**RESPUESTA AL CUESTIONARIO SOBRE LAS SALVAGUARDIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NACIDOS DE ACUERDOS DE MATERNIDAD SUBROGADA**

***Identidad Origen y Filiación***

1. *Describa las salvaguardias que protegen los derechos de identidad que se están implementando actualmente en su estado. Las salvaguardias incluyen leyes, procedimientos judiciales, administrativos, medidas de aplicación y de otras prácticas destinadas a prevenir o remediar las violaciones de las normas de derechos humanos. Indique si se aplican esas salvaguardias generales que protegen los derechos de identidad en el contexto de los acuerdos de maternidad subrogada y, en su caso, indique como se aplican.*

Tanto en la Constitución (art 39) como en el Código de la Niñez y la Adolescencia[[1]](#footnote-1) (art. 11) se establece el derecho del niño a su inscripción al momento de su nacimiento, además de ello el artículo 55 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, indica los requisitos y pasos para proceder a dicha inscripción.

1. *Describa las salvaguardias que protegen el acceso a los orígenes personales (artículos 7 y 8 de la CDN) que se están aplicando actualmente en su estado. Indique si esas salvaguardias generales que protegen el acceso a los orígenes personales se aplican en el contexto de los acuerdos de gestación subrogada y como se aplican.*

En el art. 8 de la Convención Sobre los Derechos del Niño se ha instrumentalizado a través del artículo 29 del Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual establece que todo niño tiene derecho a una nacionalidad, a su identidad personal, a poseer un nombre y apellido, como también a saber quiénes son sus padres, todo esto es garantizado incluso al no tener una legislación específica para los acuerdos de maternidad subrogada.

1. *Describa como se equilibra el derecho al acceso a los orígenes personales con el derecho a la privacidad de los padres y donantes de gametos. Indique específicamente como se tiene en cuenta el interés superior del niño.*

En la actualidad en Honduras no hay casos de esta naturaleza, por lo que no es posible determinar en la legislación o en la práctica equilibrio entre esos derechos, no obstante, Al realizar un test en base al interés superior del niño entre los derechos del niño y los del adulto, deberán prevalecer los derechos de los niños.

1. *Describa las salvaguardias que protegen el entorno familiar (artículos 7, 8, 9, 10 y 20 de la CDN) que se están aplicando actualmente en su estado. Indique si esas salvaguardias generales que protegen el entorno familiar se aplican en el contexto de los acuerdos de maternidad subrogada y como se aplican. Indique específicamente como se tiene en cuenta el interés superior del niño.*

En Honduras los niños no podrán ser separados de su familia natural si no solo en las circunstancias especiales que determina la Ley y con la exclusiva finalidad de protegerlos.

1. *Proporcione información sobre las disposiciones legales, reglamentos o prácticas existentes para el establecimiento, reconocimiento e impugnación de la paternidad legal. Indique específicamente como se tiene en cuenta el interés superior del niño.*

Las disposiciones legales relativas se encuentran en los artículos 55 y 56 de la Ley del Registro Nacional de las Personas[[2]](#footnote-2), además de ello en la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable[[3]](#footnote-3) establece situaciones especiales de reconocimiento e impugnación de paternidad en los artículos 7, 24, 25 y la reforma del Artículo 118 del Código de Familia.

El Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas[[4]](#footnote-4) establece pautas para el proceso de reconocimiento e impugnación en los artículos 57, 116, 159 y 160, además el Reglamento de la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable[[5]](#footnote-5), regula el reconocimiento de maternidad y paternidad en los casos que establece dicha ley de los artículos 9 al 14.

Es importante destacar que todos estos procedimientos toman en cuenta el interés superior del niño, pues tanto el registrador civil como el juzgado competente deberán tomar la decisión más favorable a los derechos del niño.

1. *Especifique como se establece la paternidad en el contexto de los acuerdos de maternidad subrogada. Indique específicamente como se tiene en cuenta el interés superior del niño.*

En Honduras no hay casos de esta naturaleza.

***Venta de niños***

1. *Sírvase proporcionar información sobre las leyes que prohíben la venta y el tráfico de niños, así como sobre las medidas de aplicación correspondientes. Indique si esas salvaguardias generales contra la venta y el tráfico de niños se aplica en el contexto de los acuerdos de maternidad subrogada y como se aplican.*

En Honduras existe la Ley contra la Trata de Personas[[6]](#footnote-6) en su artículo 6 numeral 9, prohíbe la venta de personas como tal, esto incluye la trata de niños, aunado a lo anterior el artículo 52 establece una pena de 10 a 15 años de reclusión para los responsables del delito de trata de personas, que podrá ser agravada cuando se trate de niños y niñas.

Además de ello es importante mencionar que el tráfico de niños está regulado por en el art. 195 del Código Penal que prohíbe el tráfico ilícito de personas, la cual establece penas entre los 6 a 9 años.

1. *Describa las salvaguardias contra la venta de niños y el tráfico de niños creados específicamente para los acuerdos de maternidad subrogada.*

Honduras no ha regulado en su legislación nacional la maternidad subrogada.

1. *Comentar la idoneidad de las actuales salvaguardias contra la venta y el tráfico de niños en el contexto de los acuerdos de maternidad subrogada.*

Según información recibida por la CICESCT en 2017 se presentó un proyecto de ley ante el Congreso Nacional llamado: *“Ley Reguladora del Derecho a la Gestación por Subrogación”*, pero aún no ha sido discutida. Dicha situación imposibilita comentar sobre las salvaguardas en estos procesos.

1. *Mencione las situaciones y proporcione datos sobre los casos en los que la ausencia de salvaguardias haya permitido la violación de estas normas o las haya hecho peligrar indebidamente, en el contexto de los acuerdos de maternidad subrogada.*

No existen registros disponibles sobre estos casos.

1. *Indique el número y los tipos de casos en que se hayan utilizado salvaguardias contra la venta de niños en causas penales en el contexto de los acuerdos de maternidad subrogada.*

No existen registros disponibles sobre estos casos.

***Datos***

1. *Indique si los acuerdos de maternidad subrogada son legales en su estado y, en caso de ser afirmativo, cuantos ocurren cada año.*

Actualmente no existen jurídicamente disposiciones que permitan estos procedimientos.

1. *Para los países en los que se permite la maternidad subrogada, por favor indique el número de casos, si los hubiere, de incumplimiento del contrato o en los que se haya negado la transferencia del niño.*

No Aplica en el país.

1. *Indique si los intermediarios que facilitan la maternidad subrogada deben estar registrados y, de ser así, cuantos están registrados en su estado.*

No Aplica en el país.

1. *En el caso de los países en los que la maternidad subrogada está prohibida, por favor indique el número de casos anuales en los que los nacionales hayan concretado un acuerdo de maternidad subrogada en el extranjero y hayan regresado a su país de origen con el niño nacido de un vientre alquilado.*

Noexisten datos o registro disponibles.

1. *En relación con la pregunta anterior, por favor indique las circunstancias bajo las cuales las autoridades han permitido a sus nacionales volver a su país de origen con el niño nacido de acuerdo con la maternidad subrogada y, en caso afirmativo, por favor indique cuales han sido esas circunstancias (por ejemplo, las ordenes domesticas de filiación, sentencias, decisiones, sobre el interés superior del niño, etc.) y con qué frecuencia se han utilizado.*

No aplica en el país.

1. *Por último, en el mismo contexto, por favor indique cuantos casos han dado lugar al no reconocimiento de las órdenes de filiación establecidas en el estado en que se produjo el acuerdo de maternidad subrogada.*

No se tienen cifras.

1. Disponible en <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/C%C3%B3digo%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20%28Actualizado%202014%29.pdf> consultado el 03 de junio de 2019 [↑](#footnote-ref-1)
2. Disponible en <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/Ley%20del%20Registro%20Nacional%20de%20las%20Personas.pdf> consultado el 03 de junio de 2019 [↑](#footnote-ref-2)
3. Disponible en <https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_ley_maternidad_paternidad_resp_slv.pdf> consultado el 03 de junio de 2019 [↑](#footnote-ref-3)
4. Disponible en <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/Reglamento%20de%20la%20Ley%20del%20Registro%20Nacional%20de%20las%20Personas.pdf> consultado el 03 de junio de 2019 [↑](#footnote-ref-4)
5. Disponible en <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo_Ejecutivo_004-2019.pdf> consultado el 03 de junio de 2019 [↑](#footnote-ref-5)
6. Disponible en <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20contra%20la%20Trata%20de%20Personas%20(11,1mb).pdf> Consultado el 03 de junio de 2019 [↑](#footnote-ref-6)